

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 051

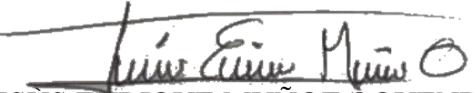
Fecha Estado: 24/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120060109400	Ordinario	GLORIA AMPARO DAVID CASTRILLON	ISS	Auto cumplase lo resuelto por el superior en la providencia que antecede la cual modificó la liquidación de costas procesales. SEC.	23/03/2022		
05001310501120170067700	Ordinario	IRMA DEL SOCORRO RAMIREZ HINCAPIE	PROTECCION S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior y aprueba costas. Se ordena ARCHIVO y expedición de copias. SEC	23/03/2022		
05001310501120170081500	Ordinario	BERNARDO MUÑOZ	COLFONDOS S.A	Auto que acepta desistimiento sin condena en costas por cambio jurisprudencial. Se ordena el ARCHIVO. SEC.	23/03/2022		
05001310501120190054400	Fueros Sindicales	HUAWEI TECHNOLOGIES MANGED SERVICES COLOMBIA S.A.S	LUIS HECTOR GARCIA CARDEÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia toda vez que el Juez titular del despacho fue convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a un conversatorio virtual que se llevará el viernes 25 de marzo de 2022, desde las 02:30 pm hasta las 06:30 pm, el despacho dispone no realizar la audiencia fijada para dicha calenda, y fija como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia reglada en el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el 08 de abril de 2022 a las 04:30 p. m., dentro de la cual se emitirá sentencia de forma escritural. OFC1	23/03/2022		
05001310501120190062000	Ordinario	ROSA MARIA MARULANDA GIRALDO	PORVENIR S.A	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento. Sin condena en costas . Se ordena el archivo del expediente. OFC1	23/03/2022		
05001310501120200002800	Ordinario	MARIA CLAUDIA MONTROYA MEJIA	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Se acepta el desistimiento. Sin condenar en costas. Se ordena archivo del expediente. OFC1	23/03/2022		
05001310501120220001900	Ordinario	VICTOR EMILIO LUNA GOMEZ	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA S.A.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA EL RETIRO de la presente demanda y, en consecuencia, se ordena la devolución de anexos sin necesidad de desglose y el archivo de la presente diligencia, previa desanotación en el sistema. OFC1	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)